

### **CONVOCATORIA**

## BECA UNIVERSITARIA PARA INSCRIPCIÓN

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

#### Convoca

A estudiantes en situación de vulnerabilidad que requieran apoyo económico para solventar el costo de la inscripción en cualquier IES Pública o en Instituciones particulares de educación superior sostenidas por Organizaciones de la sociedad civil con fines no lucrativos en la sierra tarahumara

#### Bases:

### Requisitos de participación:

- a) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico
- b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en la modalidad presencial en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- c) Promedio mínimo general 8.5 (escala de 0 a 10)
- d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente período escolar, no aplica para alumnos/as que estudian en municipios de alta marginación, alumnos/as foráneos/as procedentes de municipios de alta marginación y alumnos/as que habitan en zonas urbanas determinadas como de alta marginación.
- e) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por la/el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- f) En caso de resultar beneficiario/a, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.
- g) Para estudiantes en situación de vulnerabilidad del Nivel Superior inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil únicamente ser postulados por la Institución educativa que los atiende.

## Documentos requeridos:

- a) Solicitud debidamente requisitada. El formato se publica junto con la convocatoria durante la vigencia de la misma.
- b) Constancia de inscripción vigente que incluya promedio general o kardex reciente con promedio general y comprobante de inscripción en el presente período escolar
- c) Copia de identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- d) Clave única de registro poblacional (CURP)
- e) Documento que compruebe situación de vulnerabilidad. (Comprobante de ingresos)



- f) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).
- g) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de la/el alumno (opcional).
- h) Aviso de privacidad disponible en: <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia\_educativa\_av\_iso\_de\_privacidad\_integral.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia\_educativa\_av\_iso\_de\_privacidad\_integral.pdf</a> cuyo ejemplo se adjunta en el Anexo 12

Para estudiantes en situación de vulnerabilidad del Nivel Superior inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro la institución educativa que los atiende deberá proporcionar lo siguiente:

- a) Listado en archivo Excel de las y los alumnos postulados que incluya: Nombre del/la alumno/a, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización, clabe interbancaria (opcional) y si pertenece a un grupo indígena.
- b) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la alumno/a (opcional). Esta documentación se presentará en formato digital.

#### Características Generales:

La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo. La vigencia de la beca es durante el período escolar de la solicitud.

Solo podrá solicitar un apoyo por período escolar y por una sola vertiente. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

### Trámite:

El alumno solicitante deberá acceder al sitio: <a href="https://mitch.chihuahua.gob.mx/seaged-app-portal/tramites/inicio">https://mitch.chihuahua.gob.mx/seaged-app-portal/tramites/inicio</a>, registrarse como usuario y realizar su captura según el manual de usuario disponible en:

# Etapas:

## Calendario:

A110.	
Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	10 de marzo 2025
Recepción de solicitudes	Semestre enero-junio: 10 al 21 de marzo Semestre agosto-diciembre: 1 al 12 de septiembre
Comité de Validación de Becas	Reuniones ordinarias de abril y octubre
Publicación de Resultados y pagos	Abril y noviembre



## Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12464 con la Lic. Lilian Giner Lozano

#### Criterios de selección:

- a) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación
- c) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando mediante oficio su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas víctimas de desplazamiento
- d) Promedio
- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable

Aviso de privacidad disponible en: <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-</a> integral-del-departamento-de-asistencia-educativa